



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS



INSTRUCCIÓN VICEMINISTERIAL N°6



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación

Viceministerio de Comunidades Educativas
y Unión con el Pueblo



Caracas, 23 de Enero 2018

ENFOQUE

Un primer auxilio debe ser oportuno, adecuado y eficiente. Es oportuno cuando se presta lo más rápidamente posible, es adecuado y eficiente cuando la maniobra que se realice sea exactamente la que corresponda a cada caso particular y dé resultado. Esto presupone que la persona que auxilia haya recibido el entrenamiento necesario.

El conocimiento en primeros auxilios generalmente significa la diferencia entre la vida y la muerte; entre invalidez temporal y permanente; entre recuperación rápida o larga hospitalización. Tiene valor para prevenir y cuidar en casos de heridos o enfermos; cuido de personas en casos de desastres u otras catástrofes; distinguir entre lo que se debe y no debe hacerse. Promueve seguridad en el hogar, el trabajo, la montaña, la escuela, los lugares de deporte, las calles y carreteras.

El adiestramiento en Primeros Auxilios se ve en la ayuda que se puede brindar a otro; en el auxilio propio; en la preparación para casos de desastres. Con el propósito de seguir fortaleciendo las capacidades y habilidades de los brigadistas escolares, se da continuidad a la Conformación y Formación de las Brigadas de Primeros Auxilios, con conocimientos básicos para que puedan brindar a sus comunidades acciones de atención en primeros auxilios, evacuación, búsqueda, localización y rescate ante situaciones de emergencias en cooperación con las instituciones y organismos de primera respuesta.

INTENCIONALIDAD

Debido a la posibilidad de que en el momento de un accidente no exista personal profesional de la salud que se haga cargo del lesionado o lesionada, el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con El pueblo, a través de la Dirección General de Comunidades Educativas, viene promoviendo la Organización, y formación de las y los estudiantes en Brigadas de Primeros Auxilios, para que estén capacitados para brindar la ayuda inmediata a un lesionado, para lograr estabilizarlo y aliviar su dolor, para posteriormente ser traslado, de ser necesario a los Centros Hospitalarios más cercano a la Institución o Centro Educativo.

OBJETIVOS

Conformar en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica, las Brigadas de Primeros Auxilios, como estrategia pedagógica para actuar, antes, durante y después de una emergencia.

ORIENTACIONES

La puesta en práctica de esta Brigada de Primeros Auxilios, en las Instituciones o Centros Educativos, se debe a la necesidad de dar conocimientos básicos de Primeros Auxilios a las niñas, niños, y jóvenes que hacen vida en nuestros centros educativos a fin de que ellos adquieran las habilidades necesarias para proporcionar una ayuda eficaz en caso de presentarse una contingencia en la cual se requiera de su apoyo.

En virtud de ello, es necesario que previo al inicio del año escolar y luego de forma periódica, los Jefes de Zonas Educativas, a través de las Jefaturas de la División de Comunidades Educativas y Unión con El Pueblo, realicen reuniones de articulación con las Direcciones Regionales de Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja Venezolana, IPASME, Médicos Integrales, Centro de Diagnósticos Integrales (CDI), Centros de asistencia Hospitalaria cercanas a la Institución. El propósito fundamental es instalar espacios a nivel estatal, municipal y circuital, para la planificación,

coordinación y evaluación de las acciones en esta materia.

Es de suma importancia, que el proceso de conformación, Formación, Juramentación y funcionamiento de las Brigadas de Primeros Auxilios, se expanda en todas las instituciones y centros educativos, generando para ello las condiciones logísticas, organizativas y pedagógicas, que permitan dar cumplimiento al enfoque estratégico que se persigue.

DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN

INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

Es un grupo conformado por niños, niñas, adolescentes y jóvenes que de manera voluntaria se organizan y capacitan para trabajar el área de los primeros auxilios

Estarán Identificados con chaleco y brazalete de color AMARILLO.

INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 INTEGRANTES Y PERFIL DE LA BRIGADISTA Y EL BRIGADISTA.

Las Brigadas de Primeros Auxilios estarán conformadas por:

- El Patrullero Jefe o Patrullera Jefa elegido por todos y todas las integrantes de la Brigada.
- Los Patrulleros y las Patrulleras elegidos por cada sección de cada grado o año del Subsistema de Educación Básica, los cuales van como mínimo 06 a 18 estudiantes.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

Estudiantes de 4to, 5to y 6to Grado.

EDUCACIÓN MEDIA GENERAL Y MEDIA TÉCNICA..

Estudiantes de todos los niveles.

EDUCACIÓN ESPECIAL.

Estudiantes con aptitudes y destrezas las cuales le permita ser parte de la Brigada.

Quienes aspiren a participar en la Brigada, deberán demostrar con sus acciones:

- ✓ Honestidad, justicia y equidad.
- ✓ Ser ejemplo con sus actitudes y valores positivos en sus relaciones interpersonales (responsabilidad, empatía, tolerancia, respeto, solidaridad).
- ✓ Disposición apara trabajar en equipo con proactividad y creatividad.
- ✓ Asumir el mando del grupo al que pertenece en desfiles, representaciones y demás actividades del plantel educativo.

**INSTRUCCIÓN NÚMERO 3
DE LOS RESPONSABLES Y LA
ARTICULACIÓN.**

Se designará al Director o Directora de la Institución o Centro Educativo, al Personal médico de la institución o centro educativo (si lo hubiese en la institución) para realizar los enlaces con el personal Médico adscrito a los Centros Hospitalarios, Médicos Integrales, Protección Civil, Barrio Adentro, entre otros, y su posterior incorporación a los procesos de

planeación, formación y evaluación que den respuesta a la planificación en caso de presentarse un eventualidad o emergencia.

INSTRUCCIÓN NÚMERO 4**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE
LAS BRIGADISTA Y LOS
BRIGADISTAS.****Organización:**

Cada grupo de la institución o centro educativo se organizará según la función que deba cumplir:

- a) Primeros Auxilios
- b) Rescate.
- c) Esta forma de organización, en situaciones de emergencias diferentes generalmente se vinculan porque quienes realizan las funciones de rescate deben conocer de Primeros Auxilios.

Funciones de las Brigadistas y los Brigadistas.

Primeros Auxilios tienen dentro de sus funciones:

1) Antes:

- a) Contar con un listado de todos los actores que hacen vida dentro de la institución o centro educativo, que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos.
- b) Practicar los procedimientos de emergencia con el fin de estar listo para cualquier situación real.

- c) Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- d) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.
- e) Conocer el sistema de comunicación para la coordinación con los organismos de atención de emergencia.
- f) Preparar equipos y materiales que sean requeridos para los lesionados y proveer los medicamentos necesarios.
- g) Conocer la ubicación de los instrumentos y materiales de atención a los lesionados. Asegurarse que los botiquines se encuentran en buen estado, en lugares accesibles y no obstruidos

2) Durante.

- a) Determine posibles peligros en el lugar del accidente y ubique a la víctima en un lugar seguro.
- b) Brindar la asistencia básica en primeros auxilios a lesionados. En caso necesario, solicitar ayuda externa para el traslado de lesionados a instituciones de asistencia médica (Cruz Roja, Protección Civil, etc.).E
- c) Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- d) Tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente.

3) Después

- a) Realizar las llamadas a los familiares del lesionado o los lesionados, indicándoles la situación en que se encuentra y el lugar donde está siendo atendido.
- b) Una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados.
- c) Solicitar la reposición del material utilizado.
- d) Regreso de los botiquines a su lugar inicial, una vez que estén completos de nuevo, y que se haya dado la notificación de que las instalaciones son seguras para regresar.
- e) Asistir a la reunión para la evaluación de la emergencia.

Rescate: se definirá como rescate aquella actividad que realizarán las y los brigadistas para desalojar de un lugar de peligro a las personas que por sus propios medios no lo puedan hacer.

1) Antes:

- a) Definir estrategias respectivas en cuanto a las operaciones de rescate.
- b) Identificar la capacidad que se tiene, tanto de brigadistas como en equipos y herramientas, para realizar posibles rescates.
- c) Acondonar el área donde se realizará el rescate.
- d) Precisar las áreas de riesgo dentro de la institución o centro educativo.

2) Durante:

- a) Localización de posible víctimas o sobreviviente para realizar las labores de rescate, de no poder o no tener la capacidad de realizar la tarea, se le informará a los organismos de rescates donde están las víctimas, para que se han estos quienes realicen las labores con los instrumentos y equipos adecuados.

3) Después:

- a) -Evaluar la aplicación de los planes de respuesta.
b) Elaborar el informe correspondiente
c) Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta, teniendo como base la evaluación realizada.

INSTRUCCIÓN NÚMERO 5**DE LA VIGENCIAS DE LAS BRIGADISTA Y LOS BRIGADISTAS**

Los integrantes de las Brigadas de Patrulleras y Patrulleros Escolares, durarán un (01) año escolar en sus funciones, pudiendo ser reelegido para el siguiente período académico.

INSTRUCCIÓN NÚMERO 6**DE LA RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADISTA Y LOS BRIGADISTAS****Responsabilidad del brigadista jefe o la brigadista jefa.**

- Mantener entrenada a la Brigada
- Asumir el mando de la Brigada, en

desfiles y representaciones.

- Pasar revista por lo menos una vez por semana a la Brigada.
- Dirigir a la Brigada en las actividades semanales tanto en el plantel como en la comunidad.
- Elaborar Informe Mensual de actividades ejecutadas, contenido de actividades realizadas, asistencia, participantes, resultados alcanzados y remitirlas al Consejo estudiantil y al Director de la Institución Educativa.

INSTRUCCIÓN NÚMERO 7**PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.**

El proceso de conformación de las Brigadas de Primeros Auxilios se regirá por los siguientes criterios:

- ✓ **Campaña Informativa:** El Director o directora de la institución educativa, conjuntamente con el Docente Guía, Los Voceros principales del Consejo estudiantil, Consejo Educativos y el Movimiento Bolivariano de Familias, coordinarán acciones para la formación y conocimientos en primeros auxilios, en la misma medida en que deben dar a conocer el enfoque, las funciones y competencias de las Brigada.
- ✓ **Elecciones:** las Brigadas de Primeros Auxilios se constituyen a través de un proceso de elecciones internas dentro del aula de clase, el cual debe ser voluntaria.

- ✓ Este proceso deberá desarrollarse en la segunda semana del mes de octubre del año escolar.
- **En Primaria** Se elegirán Dos (02) Brigadistas. de los Grados 4to, 5to y 6to.
- **En Media Técnica y General:** Se elegirá Dos (02) Brigadistas por año.
- **Educación Especial.** Se elegirá Dos (02) Brigadistas con aptitudes y destrezas las cuales les permita ser parte de la brigada
- **Unidades Educativas.** Se elegirán Dos (02) Brigadistas de los Grados 4to, 5to y 6to

Una vez constituida la Brigada, se convocará una primera reunión, a fin de que mediante elecciones internas, las brigadistas y los brigadistas, elijan a su Brigadista Jefe.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Con la finalidad de direccionar adecuadamente las acciones a emprender por las Brigadas de Primeros Auxilios, se propone:

- 1) Organizar periódicamente-quincenal o mensual espacios para la reflexión, formación y capacitación en torno a primeros auxilios y rescate.. Para ello, deberán planificar dichas actividades con los organismos públicos vinculados a la materia. Los temarios deberán estar ajustados a cada nivel y modalidad. Entre las actividades a organizar se encuentran: talleres, cursos, intercambios científicos, salidas pedagógicas, entre otras.
- 2) Realizar un Diagnóstico Participativo junto al Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), Organización Bolivariana de Estudiantes (OBE), Consejos Educativos, Consejo Estudiantil y los entes y organismos

públicos vinculados a la materia, a fin de detectar los factores de riesgo y proponer medidas de solución a la problemática.

- 3) Organizar carteleras y otros medios de información dentro y fuera de la institución educativa, a fin de dar a conocer las acciones que se deben tener en cuenta para ayudar a las víctimas en caso de emergencias, cuyo mensaje este dirigido a estudiantes, familias y comunidad en general.

CONTROL, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

Los integrantes de la Brigada de de Primeros Auxilios, participarán en las reuniones y mesas de trabajo que convoque el Director, Directora o el Consejo estudiantil.

Cada institución o centro educativo entregará trimestralmente al circuito educativo, un informe de gestión de la Brigada, donde se especifique: número de integrantes de la Brigada, resultados de las dinámicas más relevantes, aportes y recomendaciones.

Las Zonas Educativas a través de la División de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, será la instancia encargada de acompañar, controlar y evaluar las acciones que se impulsen en el marco de esta Instrucción Viceministerial.

Rosángela Orozco

Viceministra de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo.

Resolución DM N°2.996 de fecha 25/07/2017
Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2017

Esquina de Salas a Caja de Agua, Edif. Sede del MPPE, Parroquia Altagracia. Dtto. Capital, Caracas - Venezuela. Telf.: (+58 - 212) 5964111 / <http://www.me.gob.ve/>

